

Expediente: **353/21**

Carátula: **BRANDAN LUANA YAEL C/ CRUZ ALVAREZ NICOLAS IMANOL S/ ALIMENTOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/02/2023 - 05:23**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CRUZ ALVAREZ, NICOLAS IMANOL-REQUERIDO*

90000000000 - *ALMARAZ ELIAS, SILVANA DEL VALLE-MEDIADOR*

20168818786 - *BRANDAN, LUANA YAEL-REQUIRENTE*

27175842905 - *RODRIGUEZ, NORMA ROSA-MEDIADOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 353/21



H3020152207

REF: BRANDAN LUANA YAEL c/ CRUZ ALVAREZ NICOLAS IMANOL s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 353/21

Monteros, 13 de febrero de 2023. 1.- Atento a que la Dra. Almaraz Elias Silvana Del Valle se encuentra suspendida del sorteo, y al proveído de fecha 10/02/2022 del legajo 24/23 donde se procedió a la acumulación del mismo con el presente, existiendo identidad de sujetos y objeto, procédase a entregar a la Dra. Rodriguez Norma Rosa el presente legajo para que se tramiten ambos en forma conjunta y por cuerda floja, continuando las causa en este legajo siendo el más antiguo y debido a que este se encuentra en una etapa más avanzada. 2.- Advirtiéndole que la parte requirente se encuentra patrocinada con los Dres. FARA ANGEL Y PALIZA CARLOS GUSTAVO ratifique o retifique el domicilio digital constituido el cual pertenece al Dr. Fara Angel. 3.- Asimismo y a fin de evitar desgaste procesal se advierte a la parte presentante que antes de iniciar un proceso corrobore si existe uno de igual características ya iniciado.-GEE

Actuación firmada en fecha 14/02/2023

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.